



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a llevar a cabo tareas de erradicación de microbasural en intersección de calle J. M. Estrada (09000) y Pje. Silva (04550A).

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa Fe, agosto de 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas necesarias para la erradicación del microbasural que se genera en la intersección de calle J. M. Estrada y Pje. Silva.

El proyecto surge de los numerosos reclamos que nos hicieron llegar los vecinos de barrio Santa Rosa de Lima, quienes manifiestan las consecuencias negativas que genera el microbasural mencionado. La acumulación de residuos provoca malos olores, favorece la proliferación de roedores, insectos y otros vectores que representan un riesgo para la salud de los habitantes del barrio.

Asimismo, resulta imprescindible su limpieza teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas sobre el Fenómeno del Niño. En ese contexto, la basura



acumulada puede ser arrastrada por el agua y terminar obstruyendo desagües, cunetas y bocas de tormenta, dificultando el normal escurrimiento del agua y aumentando el riesgo de anegamientos e inundaciones en el barrio.

La situación reviste especial gravedad debido a que el microbasural se encuentra ubicado en la esquina de un establecimiento educativo al que concurren diariamente alumnos de nivel primario y secundario.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. Ana Cantiani
Bloque La Libertad Avanza